

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACIÓN al texto de la Lista de los aspirantes aceptados al concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal acusatorio a realizarse en: sede Tijuana, Baja California, publicada el diecisiete de abril de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACLARACIÓN AL TEXTO DE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO A REALIZARSE EN: SEDE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PUBLICADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En sesión de veintidós de abril del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó que 158 aspirantes fueran aceptados al Concurso Interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio a realizarse en: sede Tijuana, Baja California; ahora bien, toda vez que por una omisión en la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación de diecisiete de abril del dos mil quince no se incluyó a la licenciada Rosalba Elvira Ríos, se realiza la siguiente aclaración:

En la Primera Sección, página 71, dice:

157. ...

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Debe decir:

157. ...

158. Elvira Ríos Rosalba

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Atentamente

México, D. F., a 22 de abril de 2015.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán.**- Rúbrica.

ACLARACIÓN al texto de la Lista de los aspirantes aceptados al concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal acusatorio a realizarse en: sede Ciudad de México, Distrito Federal, publicada el diecisiete de abril de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACLARACIÓN AL TEXTO DE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO A REALIZARSE EN: SEDE CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En sesión de veintidós de abril del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó que 395 aspirantes fueran aceptados al Concurso Interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio a realizarse en: sede Ciudad de México, Distrito Federal; ahora bien, toda vez que por una omisión en la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación de diecisiete de abril del dos mil quince no se incluyó al licenciado Javier Robledo Ángeles, se realiza la siguiente aclaración:

En la Primera Sección, página 77, dice:

393. ...

394. ...

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Debe decir:

393. ...

394. ...

395. Robledo Ángeles Javier

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Atentamente

México, D. F., a 22 de abril de 2015.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán.**- Rúbrica.

ACLARACIÓN al texto de la Lista de los aspirantes aceptados al concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal acusatorio a realizarse en: sede Zapopan, Jalisco, publicada el diecisiete de abril de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACLARACIÓN AL TEXTO DE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO A REALIZARSE EN: SEDE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En sesión de veintidós de abril del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó que 217 aspirantes fueran aceptados al Concurso Interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio a realizarse en: sede Zapopan, Jalisco; ahora bien, toda vez que por una omisión en la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación de diecisiete de abril del dos mil quince no se incluyó al licenciado Bernardo Pérez Martínez, se realiza la siguiente aclaración:

En la Primera Sección, página 81, dice:

216. ...

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Debe decir:

216. ...

217. Pérez Martínez Bernardo

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Atentamente

México, D. F., a 22 de abril de 2015.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

ACLARACIÓN al texto de la Lista de los aspirantes aceptados al concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal acusatorio a realizarse en: sede Mérida, Yucatán, publicada el diecisiete de abril de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACLARACIÓN AL TEXTO DE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO A REALIZARSE EN: SEDE MÉRIDA, YUCATÁN, PUBLICADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En sesión de veintidós de abril del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó que 169 aspirantes fueran aceptados al Concurso Interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio a realizarse en: sede Mérida, Yucatán; ahora bien, toda vez que por una omisión en la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación de diecisiete de abril del dos mil quince no se incluyó al licenciado Eligio Valdenegro Gamboa, se realiza la siguiente aclaración:

En la Primera Sección, página 92, dice:

168. ...

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Debe decir:

168. ...

169. Valdenegro Gamboa Eligio

SEGUNDO.- Los aspirantes enlistados deberán...

Atentamente

México, D. F., a 22 de abril de 2015.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.